Expediente: **67/25**
Carátula: **COMUNIDAD INDIGENA DEL VALLE DE TAFI C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368385450 - COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -ACTOR
20368385450 - AZAR, ALEJO-ACTOR
20368385450 - SILVA, ALIZON CELESTE-ACTOR
20368385450 - CHAILE, ELENA GRISELDA-ACTOR
90000000000 - DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, -DEMANDADO
20368385450 - VALDEZ, JESSICA SOLEDAD-ACTOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 67/25

H3080094540

AUTOS: COMUNIDAD INDIGENA DEL VALLE DE TAFI c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°67/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 25 de julio de 2025.

I)- <u>Proveyendo contestación de oficio de fecha 22/07/25 remitida por el Intituto provincial de la Vivienda y Dllo. Urbano</u>:

Agréguese y téngase presente. Póngase a conocimiento del interesado.

II)- <u>Proveyendo la presentación de fecha 22/07/25 realizada por el Dr. Horacio A. Geria Lepore</u>:

1) Téngase al Dr. Horacio A. Geria Lepore como apoderado del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, conforme al poder que adjunta, por apersonado y por parte, désele intervencion de Ley.

Téngase por constituído domicilio digital en casillero virtual 30675428081 del usuario Provincia de Tucumán, de conformidad por el Art. 28 del Digesto Procesal.

2) Notifíquese al letrado a fin de que en el término de ley acompañe recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procurados y al Colegio de Abogados según corresponda.

3) Por contestado en término el traslado conferido.

4) Pase a despacho para resolver la admisibilidad del recurso de casación interpuesto.NSV.- **FDO DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.